



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

## **NOTA INFORMATIVA Nº 8 /2015**

### **EL TC ADMITE A TRÁMITE TRES RECURSOS CONTRA EL REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN RELACIÓN CON EL SISTEMA GASISTA Y LA TITULARIDAD DE LAS CENTRALES NUCLEARES**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los recursos de inconstitucionalidad formulados por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y por el Parlamento de dicha Comunidad Autónoma contra el Real Decreto-Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo de los citados asuntos, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 5 de febrero de 2015